JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO DE LA 2ª NOMINACION.-

JUICIO: BRAVO EDUARDO DAVID C/ LA CASCADA DEL NUEVO SIGLO SRL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS EXPTE. 412/17

LEANDRO QUINTANS, de las condiciones en autos por ante V.S. comparezco y respetuosamente digo:

Que vengo a presentar las posiciones a absolver por parte del Sr. **BRAVO EDUARDO DAVID**

1) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que no trabajaba para la empresa LA CASCADA DEL NUEVO SIGLO SRL
2) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que LA CASCADA inició el ejercicio de su actividad principal en el año 2013.
3) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que LA CASCADA abría los días viernes y sábados por la noche.
4) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que trabajaba para la empresa LA CASCADA DEL NUEVO SIGLO SRL
5) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que en el mes de marzo 2012 ingresó a trabajar en relación de dependencia de LA CASCADA DEL NUEVO SIGLO SRL
6) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que se desempeñaba como cantinero.
7) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que tenía solamente asignado preparar fernet con cola y bebidas ya embasadas.
8) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que en fecha 12/02/16, como consecuencia de una discusión con el encargo de las barras fue despedido con causa.
9) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que Ud. tuvo una gran discusión con el encargado a y la b Sra. Albornoz.
10) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que le reclamaron la manera de rendir cuentas de los tickets.
11) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que ud. en el periodo que trabajaba como cantinero tenía un trabajo ~~diurno~~ de nocturno.
12) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que durante la gobernación de ALPEROVICH el bolicha cerraba a las 4 am.-

13) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que Ud. discutió con el Sr. Juan Carlos Diaz.

14) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que no impugnó ni cuestionó la sanción antes citada.-

15) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que recibió liquidación de haberes al momento de la extinción de la relación laboral.

16) JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que recibió Certificación de Servicios y Remuneraciones de parte de la empresa.

LEANDRO C. QUINTANS
ABOGADO
MAT. FED. T° 97 - F° 887
MAT. PROV. 4557 - L° K - F° 78
MAT. CONCEPCION 1688 - L° 1 - F° 46

2021

Juicio: BRAVO EDUARDO C/ LA CASA

S/ COBRO - 412/17

PLIEGO RESPUESTAS

BRAVO EDUARDO

CUADERNO Nº 2

DEMANDA 106